



## SESCESP Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatalde Seguridad Pública

## SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PADRÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON CORTE AL 03 DE OCTUBRE 2019 OBJETO SECTOR PRIVADO

NO.	REGISTRO	EMPRESA	VIGENCIA	MODALIDAD	SUCURSALES	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS CUMPLIDOS	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO OBTENIDO
1	EXP. S. Pr. 150/2012/RA-18	SERVISEG, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2018 A 02 DE AGOSTO 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
2	EXP. S. Pr. 191/2015/RA-18	SEGURIDAD PRIVADA GPR, S. A. DE C.V.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles IV . Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENT E DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y E TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISOMES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÜBLICA.	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

3	EXP. S.PR. 235/2018	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	03 DE SEPTIEMBRE 2018 AL 02 DE SEPTIEMBRE 2019	IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PIVADA	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
4	EXP. S.Pr. 128/2010/RA-18	GRUPO SIMOSE, S.A. DE C.V.	11 DE SEPTIEMBRE 2018 A 10 DE SEPTIEMBRE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y G TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
5	EXP. S.Pr. 002/2002/RA-18	COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	12DE SEPTIEMBRE 2018 A 11 DE SEPTIEMBRE 2019	prestación de	MATRIZ: VERACRUZ, SUCURSALES: TUXPAN, POZA RICA, ORIZABA, CÓRDOBA, SAN ANDRÉS TUXTLA, COATZACOALCOS, XALAPA Y MINATITLÂN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
6	EXP. S.Pr. 240/2018	REGIO TRANSLADOS S.A. DE C.V.	10 DE OCTUBRE 2018 A 09 OCTUBRE 2019	III Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	MATRIZ: POZA RICA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÓBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

7	EXP. S.Pr. 233/2018	SEPSA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE 2018 AL 11 DE OCTUBRE 2019	II Vigilancia, Custodia, y Traslado de Bienes y Valores y III. Vigilancia, Custodia, y Traslado de Bienes y Valores; incluyendo su trasporte o su traslado.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 37 10 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S.Pr. 241/2018	JPF DELTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	15 DE OCTUBRE 2018 A 14 OCTUBRE 2019	II Vigilancia y Protección de bienes y valores .	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
9	EXP. S.Pr. 238/2018	SEGURIDAD PRIVADA GORAT, S.A. DE C.V.	15 DE OCTUBRE 2018 A 14 OCTUBRE 2019	I Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia,sa a la y defensa de la vida es integridad física. II Vilancia y Protección de bienes y valores	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSBANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
10	EXP. S.PR. 219/2017-RA-18	GRUPO CONTROL SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	25 DE OCTUBRE 2018 AL 24 DE OCTUBRE 2019	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV . Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: COATEPEC, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

11	EXP. S.Pr. 239/2018	ARRECIFES SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	25 DE OCTUBRE 2018 A 24 DE OCTUBRE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e immuebles. IV . Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 7 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 563 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÜBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO	
12	EXP. S.Pr. 007/2002/RA-18	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	30 DE OCTUBRE 2018 AL 29 DE OCTUBRE 2019	III Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	MATRIZ: XALAPA, SUCURSAL: VERACRUZ	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO	
13	EXP. S.PR. 182/2014/RA-18	ACADEMIA LIBRE DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LIDERAZGO Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	29 DE OCTUBRE 2018 AL 28 DE OCTUBRE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: XALAPA, SUCURSALES: BOCA DEL RÍO Y PEROTE	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSBANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARFÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO	
14	EXP. S. Pr. 151/2012/RA-18	CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	31 OCTUBRE 2018 AL 30 OCTUBRE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV . Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SUCURSAL: XALAPA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA POR LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVIA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TITULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO	

	EXP. S.Pr. 220/2017/RA-18	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ARYODA, S.A. DE C.V.	31 DE OCTUBRE 2018 A 30 DE OCTUBRE 2019	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
16	Exp. S.Pr. 102/2009/RA-18	ANDRES BLANCO RODRIGUEZ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	03 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019	I Vigilancia y Protección de bienes y valores	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
17	EXP. S. PR. 197/2015/RA-18	SEGUVER, S.A. DE C.V.	03 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019	II Vigilancia y Protección de bienes y valores	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD SUBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
18	EXP. S. Pr. 008/2002/RA-18	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	12 DE NOVIEMBRE 2018 A 11 DE NOVIEMBRE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 31 YG TRANISTIORIOS DE LA LEY 33 10 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

			1	ı			T	T	1
19	EXP. S.PR. 175/2013/RA-18	ASENCIÓN ALARCÓN MENDEZ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	25 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019	II Vigilancia y Protección de bienes y valores	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 ES SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARÍDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
20	EXP. S. Pr. 201/2015/RA-18	GRUPO TLAPIANI SOLUCIONES EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A.P.I. DE C. V	14 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA RULLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 563 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
21	EXP. S. Pr. 126/2010/RA-18	MINOTAURUS SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	15 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCILO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DELS ERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
22	EXP. S. Pr. 115/2009/RA-18	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA OMA, S.A DE C.V.	21 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE DINACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ALFU NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
23	EXP. S. Pr. 203/2016/RA-18	CENTIMEX S.A DE C.V.	21 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSTIORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUUSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO, 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

24	S. Pr. 222/2017/RA-18	SEGUTOUR S.A. DE C.V.	29 DE DICIEMBRE 2018 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2019	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: POZA RICA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUENDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TITULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
25	EXP. S. Pr. 116/2009/RA-19	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD S.A DE C.V.	04 DE ENERO DE 2019 AL 03 DE ENERO 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÍSURADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO. ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSBANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LET No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
26	S. Pr. 103/2009/RA-19	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	12 DE ENERO DE 2019 AL 11 DE ENERO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

2	7 S.	. Pr. 242/2019	JOSÉ MANUEL MONTERO IGNACIO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	17 DE ENERO 2019 AL 16 DE ENERO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADAO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARÍDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
2		. Pr. 12/2016/RA-19	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	25 DE ENERO DE 2019 AL 24 DE ENERO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y EN TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTICIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PAGRACIA DE SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
2		. Pr. 04/2016/RA-19	CUSTODIA Y RESGUARDO DE CARGA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	25 DE ENERO DE 2019 AL 24 DE ENERO 2020	I Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUEDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

30	EXP. S.Pr. 205/2016/RA-19	TOMÁS DURÁN BAUTISTA (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	11 DE FEBRERO DE 2019 AL 10 DE FEBRERO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 7 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DE TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
31	S. Pr. 225/2018/RA-19	NORTH AMERICA PEGASUS INVESTMENTS, S.A. DE C.V.	23 DE FEBRERO DE 2019 AL 22 DE FEBRERO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN Sucursales	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DADAO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
32	S. Pr. 243/2019	GOBRA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	26 DE FEBRERO DE 2019 AL 25 DE FEBRERO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSBANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	

33	Exp. S.Pr 188/2015/RA-19	SEGURIDAD PRIVADA CARONTE, S.A. DE C.V.	04 DE MARZO 2019 AL 03 DE MARZO 2020	I Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SECURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 7 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
34	Exp. S.Pr. 164/2013/RA-19	PROTEC INTERNATIONAL SERVICE S.A. DE C.V.	29 DE MARZO 2019 AL 28 DE MARZO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DI IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
35	S. Pr. 244/2019	CORPORATIVO AD COVER, S.A. DE C.V.	01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TITULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DAIDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
36	EXP. S.Pr. 080/2007/ RA-19	MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A.DE C.V.	04 DE ABRIL 2019 AL 03 DE ABRIL 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y OS TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		

37	EXP. S. Pr. 152/2012/ RA-19	GRUPO ELITE DE SEGURIDAD PRIVADA DE VERACRUZ, S. DE R. L. DE C. V.	04 DE ABRIL 2019 AL 03 ABRIL DEL 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 533 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DADADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
38	Exp. S.Pr. 245/2019	MVP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	09 DE ABRIL 2019 AL 08 DE ABRIL DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
39	EXP. S. Pr. 171/2013/RA-19	SEGURIDAD PRIVADA, RESGUARDO Y VIGILANCIA DEL VALLE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	14 DE ABRIL 2019 AL 13 DE ABRIL 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEI SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ DE LA SEGURIDAD PIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
40	EXP. S.Pr. 226/2018/RA-19	JOSÉ ARMANDO ZERMEÑO BELLO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	17 DE ABRIL DE 2019 AL 16 DE ABRIL 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SOS DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DEI IGNACIO DE LA ELLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
41	EXP. S.Pr. 127/2010/ RA- 19	INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MÉXICO S.A DE C.V.	29 DE ABRIL 2019 AL 28 ABRIL 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
42	EXP. S. Pr. 185/2014/RA-19	GRUPO EMPRESARIAL CASA, S. A. DE C. V.	29 DE ABRIL 2019 AL 28 ABRIL 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: PASO DE OVEJAS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCILO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
43	EXP. S. Pr. 246/2019	COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V.	06 DE MAYO 2019 AL 05 DE MAYO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ELLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

44	Exp. S.Pr. 108/2009/RA-19	PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS, S.A. DE C.V.	09 DE MAYO 2019 AL 08 DE MAYO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 533 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DADADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
45	Exp. S. Pr. 247/2019	SEG CALCON, S.A. DE C.V.	23 DE MAYO DE 2019 AL 22 DE MAYO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDAD D'UBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LALEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
46	EXP. S.Pr. 209/2016/RA-19	GRUPO PASOANA, S.A. DE C.V.	01 DE JUNIO DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: TUXPAN, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
47	EXP. S.Pr. 121/2010/RA-19	GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	02 DE JUNIO DE 2019 AL 01 DE JUNIO 2020	II Vigilancia y Protección de bienes y valores . Y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercalización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVIA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARFÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
48	EXP. S.Pr. 138/2011/RA-19	MAURICIO MENDOZA GONZÁLEZ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	09 DE JUNIO DE 2019 AL 08 DE JUNIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: TLAPACOYAN, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADADO IN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARÍDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

	EXP. S.Pr. 227/2018/RA-19	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS Y COMERCIALIZACIÓN, S. DE R.L.	11 DE JUNIO DE 2019 AL 10 DE JUNIO DE 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE INNACIO DE LA EL LAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 563 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
50	EXP. S. Pr. 147/2011/ RA- 19	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	14 DE JUNIO 2019 AL 13 JUNIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SUCURSALES: VERACRUZ, NOGALES, COATZACOALCOS Y POZA RICA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DE SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
	EXP. S. Pr. 252/2019	SYVIPSA, S.A. DE C.V.	19 DE JUNIO DE 2019 AL 18 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 563 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TITULO DÉCIMIO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
	EXP. S. Pr. 251/2019	MONITOREO DE GUARDIAS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	20 DE JUNIO DE 2019 AL 19 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y Protección de bienes y valores. Y IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercalización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGUIRIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISOMES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
	EXP. S.Pr. 057/2005/RA-19	SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	20 DE JUNIO DE 2019 AL 19 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: PÁNUCO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA BATAAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ATOMOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 533 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSBANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

54	EXP. S. Pr. 190/2015/RA-19	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD HALCÓN, S. A. DE C. V.	23 DE JUNIO DE 2019 AL 22 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y Protección de bienes y valores. IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercalización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades que anteceden.	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IÓNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
55	EXP. S.Pr. 210/2016/RA-19	SHIELD SECURITY ALTA SEGURIDAD E INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	24 DE JUNIO DE 2019 AL 23 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: POZA RICA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
56	EXP. S. Pr. 060/2006/RA-19	CENTRAL DE ALARMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26 DE JUNIO DE 2019 AL 25 DE JUNIO DE 2020	IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADAD UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
57	EXP. S. Pr. 249/2019	A.R.I. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	27 DE JUNIO DE 2019 AL 26 DE JUNIO DE 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

58	EXP. S. Pr. 248/2019	EQUIPO DE FUERZAS TACTICAS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	28 DE JUNIO DE 2019 AL 27 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
59	217/2017-RA-19	CSCP, S.A DE C.V.	30 DE JUNIO 2019 AL 29 JUNIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PAR	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERCRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
60	Exp. S.Pr. 218/2017-RA-19	CORPORACION EMPRESARIAL ROSETE Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	30 DE JUNIO 2019 AL 29 JUNIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÜBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
61	EXP. S.Pr. 015/2002/RA-19	SEGURIDAD PRIVADA MORALES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	01 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE DÍSINACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DECIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
62	Exp. S.Pr. 224/2017/RA-19	GRUPO VAKTER, S.C.	04 DE JULIO 2019 AL 03 DE JULIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: ALVARADO, SIN Sucursales	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD SUBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÜBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
63	EXP. S. Pr. 253/2019	SEPIVER, S.A. DE C.V.	04 DE JULIO 2019 AL 03 DE JULIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORISO DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARÍDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

64	EXP. S.Pr. 228/2018/RA-19	ALGER SYSTEMS, S.A. DE C.V.	12 DE JULIO 2019 AL 11 DE JULIO 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 533 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
65	EXP. S.Pr. 229/2018/RA-19	CORPORATIVO GUARDIAS BLANCAS VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.	23 DE JULIO 2019 AL 22 DE JULIO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAP PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
66	EXP. S.Pr. 232/2018/RA-19	COMETRA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	25 DE JULIO DE 2019 AL 24 DE JULIO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDD. DE VERACRUZ DEI IGNACIO DE LA ELLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA LIECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
67	EXP. S.Pr. 230/2018/RA-19	SISVE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	02 DE AGOSTO DE 2019 AL 01 DE AGOSTO DE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITIORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA LIECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
68	EXP. S. Pr. 020/2002/RA-19	SISTEMAS DE ALARMAS DEL SUR, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2019 A 02 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles. IV. Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA RULAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
69	EXP. S.Pr. 085/2007/RA-19	EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2019 A 02 DE AGOSTO 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: XALAPA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

70	EXP. S.PR. 087/2007/RA-19	SISTEMA COBRA DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2019 AL 02 DE AGOSTO 2020	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. IIVigilancia y Protección de bienes y valores. y III Vigilancia, custodia y traslado de bienes y valores. Actividad que se relaciona con la prestación de servicios de cuidado, custodia y protección incluyendo transporte y su traslado.	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		
71	EXP. S. Pr. 169/2013/RA-19	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2019 A 02 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA LIECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
72	EXP. S.Pr.192/2015/ RA-19	GICVER, S.A. DE C.V.	03 DE AGOSTO 2019 A 02 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: BOCA DEL RÍO, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DELS ERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
73	EXP. S. Pr. 195/2015/ RA-19	ADAMANTIUM PRIVATE SECURITY SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.	03 DE AGOSTO 2019 AL 02 DE AGOSTO 2020	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 7 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORISOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	LA SECRE I ARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN DI AZO DE 10 DÍAS DADA SUBSANAD	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
74	EXP. S.Pr.084/2007/ RA-19	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PATRIMONIAL, S. A. DE C. V.	06 DE AGOSTO DE 2019 A 05 DE AGOSTO 2020	Il Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles	MATRIZ: ORIZABA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY No. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ DE LA SEGURIDAD PROVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
75	EXP. S. Pr. 096/2008/RA-19	MARÍA ARACELI CASAS TINOCO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	08 DE AGOSTO 2019 A 07 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

76	EXP. S. Pr. 066/2006/RA-1:	CONSORCIO INTEGRAL EN LOGÍSTICA Y DE SEGURIDAD PRIVADA DEL CENTRO, S.A.DE C.V.	22 DE AGOSTO 2019 AL 21 DE AGOSTO 2020	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. IIVigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: EMILIANO ZAPATA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DADADO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LALLEY NO.S DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
777	EXP. S.PR. 089/2007/RA-1:	VA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	22 DE AGOSTO 2019 AL 21 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y Protección de bienes y valores. Fracc. IV Otras actividades vinculadas directa o indirectamente con los servicios de seguridad privada que se refieran al diseño, frabricación, reparación, mantenimiento, instalación o mercialización de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos tércnicos especializados aplicables en alguna de las modalidades	MATRIZ: POZA RICA, SIN Sucursales	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO COM LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
78	EXP. S.PR. 211/2016/RA-1	CORPORATIVO INTRAMUROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	22 DE AGOSTO 2019 AL 21 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEV 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA ALLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
79	EXP. S. Pr. 254/2019	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LEMAGUEN, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V.	23 DE AGOSTO 2019 AL 22 DE AGOSTO 2020	I. Seguridad y protección personal. Relativa a la custodia, salvaguarda y defensa de la vida es integridad física. IIVigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ; IXTACZOQUITLAN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VICENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEQUIRIDA PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
80	EXP. S. Pr. 255/2019	CORPORATIVO DE CONFIANZA IQ, S.A. DE C.V.	29 DE AGOSTO 2019 AL 28 DE AGOSTO 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ; COATZACOALCOS, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAYE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO

8	EXP. S. Pr. 256/2019	PANTHERS CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	03 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 02 DE SEPTIEMBRE 2020	Vigilancia y protección	MATRIZ: VERACRUZ, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDA PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S. Pr. 257/2019	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	11 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 02 DE SEPTIEMBRE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles	MATRIZ: BOCA DEL RÍO	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACLIERDO CON EL APTÍCIJO AL 31 DEL	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S. Pr. 003/2002/RA-19	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	12 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2020	III. Vigilancia, Custodia y Traslado de Bienes y Valores; incluyendo el transporte o su traslado.	MATRIZ: XALAPA, SUCURSALES: VERACRUZ, CÓRDOBA, COATZACOALCOS Y TUXPAN	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. SSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S.PR. 075/2007/RA-19	TRANSPORTES LOCK, S.A. DE C.V.	12 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2020	prestación de	MATRIZ: VERACRUZ, SUCURSALES: XALAPA Y CÓRDOBA	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEQUIRIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PRESENTAR LOS XX REQUISITOS ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUSSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S.Pr. 040/2005/RA-19	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.	17 DE SEPTIEMBRE 2019 A 16 DE SEPTIEMBRE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: VERACRUZ, SUCURSALES: POZA RICA Y COATZACOALCOS	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA		AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO
8	EXP. S.Pr. 234/2018/RA-19	GRUPO INTEGRADOR DE SERVICIOS EMPRESARIALES MENFI, S.A. DE C.V.	21 DE SEPTIEMBRE 2019 A 20 DE SEPTIEMBRE 2020	II Vigilancia y protección de bienes y valores. Relacionada con la seguridad y cuidado de bienes muebles e inmuebles.	MATRIZ: CÓRDOBA, SIN SUCURSALES	ARTÍCULOS 132 AL 172 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 583 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LOS XX REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY NO. 530 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÍTULO VIGENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 TRANSITORIOS DE LA NUEVA LEY 310 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PRIVADA	LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR OMISONES O IRREGULARIDADES DE ACLIERDO CON EL ABTÍCILIO AL 21 DEL	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO